

TRES PRINCIPIOS CLAVE PARA UN TRATADO SOBRE LOS PLÁSTICOS

PUNTOS DE VISTA DE IPEN PARA LA REUNIÓN DEL GTCA EN DAKAR

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA por sus siglas en inglés) convocó esta reunión de un grupo de trabajo especial de composición abierta para preparar el trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) para un Tratado sobre los Plásticos. La resolución 5/14 de la UNEA especifica que el CIN desarrollará un acuerdo internacional jurídicamente vinculante basado en un enfoque integral que aborde el ciclo de vida completo del plástico y, entre otras disposiciones, solicita que se realice un acuerdo.

“Promover la producción y el consumo sostenibles de plásticos, por ejemplo, la gestión ambientalmente racional de los desechos y el diseño de productos, incluso a través de enfoques de eficiencia de recursos y de economía circular”.

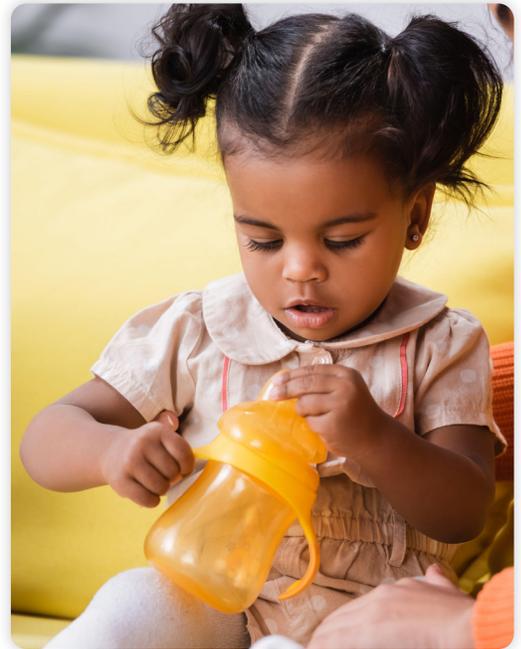
IPEN considera que un Tratado sobre plásticos que busque abordar las amenazas para la salud humana y el clima que representan los plásticos a lo largo de su ciclo de vida, y que busque promover alternativas que realmente satisfagan las necesidades de una economía circular, se tiene que basar en el entendimiento de los siguientes tres principios.

PRINCIPIO 1: ENTENDER QUE LOS PLÁSTICOS SON CARBONO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Los plásticos se producen con combustibles fósiles (petróleo y gas) con una mezcla de sustancias químicas. Los plásticos son polímeros (un gran número de unidades químicas parecidas enlazadas entre sí) combinados con otras sustancias químicas que se les añaden para obtener propiedades específicas (por ejemplo, para hacer que los plásticos sean flexibles, resistentes a los rayos ultravioleta (UV), duraderos, resistentes al fuego, etcétera). En la producción de los plásticos, se utilizan más de 10,000 sustancias químicas diferentes. Para resolver el problema de los plásticos, debemos abordar el ciclo de vida de los plásticos y evitar los esfuerzos de la industria por desviar la responsabilidad río abajo, centrándonos sólo en productos de consumo como los plásticos de un solo uso. En cambio, debemos abordar todos los plásticos y exigir que sea la industria de los combustibles fósiles, que es donde se origina el problema, la que asuma la responsabilidad de reducir la producción y no los consumidores.

PRINCIPIO 2: ABORDAR LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LOS PLÁSTICOS

La contaminación plástica es visible y está bien documentada, pero muchas veces pasamos por alto las sustancias químicas invisibles en los plásticos que representan peligros para las personas y el medio ambiente. Aunque no las podamos ver, los estudios demuestran que las sustancias químicas provenientes de los plásticos están relacionadas con graves problemas de salud. Las sustancias químicas en los plásticos se han relacionado con el cáncer, el daño cerebral, la infertilidad y otras afecciones graves. Las personas están expuestas a las sustancias químicas nocivas de los plásticos durante su producción, transporte, uso y eliminación, pero debido a que no se etiquetan los plásticos, no hay forma de saber qué sustancias químicas contienen, lo que hace imposible evitar y manejar de manera segura estas sustancias químicas peligrosas. Cuando los plásticos contaminan nuestros cuerpos y nuestras comunidades, perdemos la oportunidad de vivir vidas sanas y productivas.



PRINCIPIO 3: RECONOCER QUE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS HACEN QUE LOS PLÁSTICOS SEAN INCOMPATIBLES CON UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Las sustancias químicas tóxicas en los plásticos los hacen inherentemente incompatibles con los enfoques de una economía circular no tóxica. El reciclado de plásticos es un mito promovido por la industria. A pesar de que son muy pocos los plásticos que se reciclan, estos plásticos reciclados de manera incontrolable transfieren sustancias químicas peligrosas a los productos nuevos, exponiendo a un mayor número de personas a sustancias químicas dañinas. El plan de la industria de quemar desechos plásticos como combustible es aún peor, porque la incineración de plásticos a base de combustibles fósiles produce sustancias químicas aún más mortales, magnificando la amenaza para la salud y exacerbando el cambio climático. Necesitamos medidas inmediatas para reducir significativamente la producción de plásticos y un cambio fundamental en nuestra economía de materiales para reemplazarlos con materiales más seguros y sostenibles que promuevan un futuro económico sano y circular.



Con 25 años de experiencia en contribuir a los procesos de formular políticas globales, IPEN considera que el proceso del Tratado sobre los Plásticos es una oportunidad crítica para fortalecer las leyes internacionales existentes y llenar los lagunas que tienen. Un tratado sobre los plásticos debe garantizar que se desarrollen controles globales que no sólo aborden la contaminación plástica visible, sino que además protejan nuestra salud y el medio ambiente contra las sustancias químicas tóxicas invisibles contenidas en los plásticos.

IPEN ESTÁ LLAMANDO A ESTABLECER UN TRATADO SOBRE LOS PLÁSTICOS QUE:

- Proteja la salud y el medio ambiente
- Ponga fin a la producción y el uso de sustancias químicas tóxicas en los plásticos
- Elimine los impactos tóxicos en todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos
- Prohíba el reciclado de plásticos que contengan sustancias químicas peligrosas
- Proteja el derecho del público a saber sobre las sustancias químicas contenidas en los plásticos y a contar con información sobre la producción de plásticos y las exportaciones de desechos
- Cobre a los productores de plástico para así financiar el tratado
- Promueva materiales sostenibles más seguros para una economía circular libre de tóxicos
- Reduzca los contaminantes tóxicos y climáticos

IPEN tiene una trayectoria de 25 años de contribuir al desarrollo de tratados globales para proteger la salud pública y el medio ambiente. Nuestros miembros en más de 125 países están en una posición única para aprovechar de manera efectiva nuestra experiencia, conocimientos técnicos e integridad científica para impulsar un tratado significativo que ponga fin a las amenazas para la salud que representan los plásticos tóxicos

PUNTOS DE VISTA DE IPEN SOBRE EL “GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA (GTCA) PARA PREPARAR EL TRABAJO DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN PARA PONER FIN A LA CONTAMINACIÓN PLÁSTICA”

La resolución 5/14 de la UNEA-5.2, que ordenó el inicio de las negociaciones para un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre los plásticos, requirió que el Director Ejecutivo del PNUMA convocara un grupo de trabajo especial de composición abierta para preparar el trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación para poner fin a la contaminación por plásticos. Esta reunión se celebrará del 30 de mayo al 1 de junio de 2022 en Dakar, Senegal, siguiendo un formato híbrido. Estos puntos de vista de IPEN destacan los resultados prioritarios que se esperan de esta reunión.

ENLACES DE INTERÉS:

- [Documentos de la reunión](#)
- [Agenda](#)
- [Proyecto de reglas de procedimiento del CIN](#)
- [Tabla comparativa CIEL entre las reglas de procedimiento de Minamata y el proyecto de reglas de procedimiento del Tratado sobre los plásticos del CIN](#)
- [Opiniones de IPEN sobre los controles globales sobre los plásticos \(en siete idiomas\)](#)
- [Análisis de IPEN: Cómo se relaciona la Resolución “Poner fin a la contaminación plástica: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” con las sustancias químicas y la salud \(en seis idiomas\)](#)
- [Informes de IPEN: El plástico envenena la economía circular](#)

Se espera que la reunión arroje los siguientes resultados:

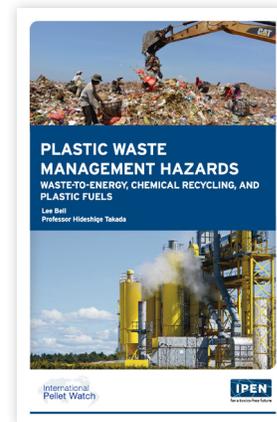
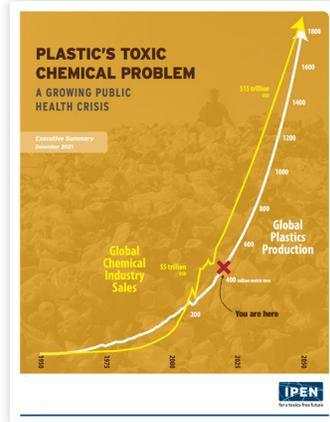
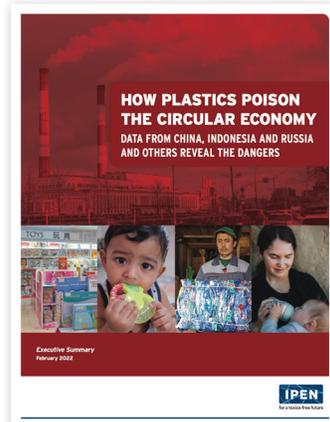
- una recomendación sobre las reglas de procedimiento del Comité Intergubernamental de Negociación
- la identificación de candidatos a la Mesa del Comité Intergubernamental de Negociación
- realizar recomendaciones para el calendario de las reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación y la secuencia de trabajo para el proceso del Comité Intergubernamental de Negociación
- una solicitud a la secretaría del PNUMA para que prepare proyectos de elementos y opciones propuestas para estructurar el Tratado, para su consideración por parte del Comité Intergubernamental de Negociación en su primer período de sesiones.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

- Los Estados miembros deben apoyar un proceso que garantice una participación abierta, incluyente y transparente. Esto incluye reconocer la importancia de la participación en persona de las organizaciones de interés público de todas las regiones del mundo y garantizar el apoyo financiero a las organizaciones de los países de ingresos bajos y medianos en la negociación del Tratado.
- Los Estados miembros deben buscar una participación abierta y sin restricciones.

ELEMENTOS Y ESTRUCTURA DEL TRATADO

- Los Estados Miembros deben asegurarse de que la solicitud a la secretaría sobre el proyecto de elementos y la estructura del tratado incluya consideraciones sobre los efectos de los plásticos y de los ingredientes químicos de los plásticos sobre la salud humana.
- La solicitud a la secretaría deberá considerar la evidencia científica de los daños causados por los plásticos, incluyendo los daños a la salud humana, la función de las sustancias químicas utilizadas en los plásticos y sus repercusiones en el ciclo de vida de los plásticos.



Visita en línea las investigaciones y los proyectos de IPEN que revelan la existencia de sustancias peligrosas en todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos. Hay datos nuevos disponibles sobre África, Asia, Europa Central y Oriental y Latinoamérica

<https://ipen.org/campaigns/toxic-plastics>

www.ipen.org
ipen@ipen.org
@ToxicsFree

